



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO  
DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 604  
de 22 de SEPTIEMBRE de 2022

Por la cual se modifica el numeral 5 del artículo primero de la Resolución No. 156 de 9 de marzo de 2022, que modifica la Resolución No. 229 de 12 de abril de 2021, que nombra a los miembros de la Comisión Nacional de Docencia de Odontólogos Internos y Residentes para el período 2021 al 2023.

**EL MINISTRO DE SALUD**  
en uso de sus facultades legales,

**CONSIDERANDO:**

Que a través de Decreto Ejecutivo No. 435 de 26 de diciembre de 2018, se reglamentó la práctica profesional de los Odontólogos Internos y Residentes y se creó la Comisión Nacional de Docencia de los Odontólogos Internos y Residentes, para la ejecución, supervisión, modificación de la práctica profesional de estos profesionales.

Que la Resolución No. 218 de 12 de marzo de 2019, que reglamenta el funcionamiento de la Comisión Nacional de Docencia de los Odontólogos Internos y Residentes, establece que esta Comisión estará integrada por miembros del Ministerio de Salud, de la Facultad de Odontología de la Universidad de Panamá, de la Asociación Odontológica Panameña y de la Asociación de Odontólogos Internos y Residentes.

Que mediante Resolución No. 229 de 12 de abril de 2021, se nombró a los miembros de la Comisión Nacional de Docencia de los Odontólogos y Residentes, para el período 2021 al 2023.

Que la Resolución No. 156 de 9 de marzo de 2022, por la cual se modifican los numerales 2 y 5 del artículo primero de la Resolución No. 229 de 12 de abril de 2022, que nombra a los miembros de la Comisión Nacional de Docencia de los Odontólogos Internos y Residentes para el 2021-2023, nombra como Suplente por los Odontólogos Internos Residentes ante esta Comisión, al Dr. Rigoberto Aparicio.

Que a través de Nota S/N de 5 de septiembre de 2022, el Dr. Pedro Antonio Fernández H., Presidente de la Asociación Odontológica Panameña, señala que apoya la postulación de la Dra. Maritza Callejas, con cédula de identidad personal No. 4-754-2158, para que ejerza como miembro suplente de la Federación Nacional de Odontólogos Internos y Residentes (FENADOIR).

En consecuencia,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: Modificar** el numeral 5 del artículo primero de la Resolución No. 156 de 9 de marzo de 2022, que modifica la Resolución No. 229 de 12 de abril de 2021, que nombra a los miembros de la Comisión Nacional de Docencia de Odontólogos Internos y Residentes para el período 2021 al 2023, el cual quedará así:

**PRIMERO: NOMBRAR** ad honorem a los miembros de la comisión Nacional de Docencia de los Odontólogos Internos y Residentes, para el período 2021 al 2023, de la siguiente manera:

**5. Por los Odontólogos Internos y Residentes:**

- ...

- **Dra. Maritza Callejas**, con cédula de identidad personal No. 4-754-2158: Suplente.

**SEGUNDO:** El nombramiento del miembro suplente de los Odontólogos Internos y Residentes a que se refiere el artículo primero, es por el resto del período de designación establecido en la Resolución No. 229 de 12 de abril de 2021, modificada por la Resolución No. 156 de 9 de marzo de 2022.

Resolución No. 604 de 22 de SEPTIEMBRE de 2022

Página 2/2

**TERCERO:** La presente Resolución modifica el numeral 5 del artículo primero de la Resolución No. 156 de 9 de marzo de 2022, que modifica la Resolución No. 229 de 12 de abril de 2021

**CUARTO:** Esta Resolución empezará a regir a partir de su promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Decreto Ejecutivo No. 435 de 26 de diciembre de 2018, Resolución No. 218 de 12 de marzo de 2019; Resolución No. 229 de 12 de abril de 2021; Resolución No. 156 de 9 de marzo de 2022.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**LUIS FRANCISCO SUCRE M.**  
**MINISTRO DE SALUD**



LFSM/IRF/EM/LB

